



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra  
el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

### **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual a través de la plataforma zoom; se constituyen por parte de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** las Diputadas ELISA ZEPEDA LAGUNAS, MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ, KARINA ESPINO CARMONA, MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ y el Diputado NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS; la primera de las nombradas como Presidenta y las subsecuentes como Integrantes; se constituyen con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año en curso, para el desahogo de asuntos turnados en esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; sesión que se sujeta para su desarrollo, bajo el siguiente:

#### ----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Aprobación y Votación de los siguientes dictámenes:
  - a. Con Proyecto de Decreto por el que: PRIMERO.- se reforman los artículos 30, 51, 57, 58 y 66; se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; SEGUNDO.- se deroga el artículo transitorio cuarto del decreto 584 por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, aprobado el 27 de febrero de 2019 por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca y Publicado el 21 de marzo de 2019 en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (exp. 93, 209, 245, 467, 501 y 589).
  - b. Con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena remitir el expediente número 116 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a fin de dar la atención procedente (exp. 116).
  - c. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca (exp. 301 y 429).



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra  
el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

- 5.- Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión

En el desahogo del **punto número uno** del orden del día, la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Presidenta de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia** solicita a la Secretaria Técnica llevar el orden del día; iniciando por realizar el pase de lista de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

Se procede con el punto número uno: Pase de lista y verificación del quórum legal, por lo que la Secretaria Técnica hace constar que se encuentran presentes las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia habiendo quórum legal para continuar con el desahogo del orden del día.---

La Presidenta procede a instalar la sesión ordinaria, manifestando; *"Siendo las diez horas con cinco minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno, queda formalmente instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia".* -----

En el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Secretaria Técnica da lectura al orden del día, bajo el cual quedará sujeta la sesión:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Aprobación y Votación de los siguientes dictámenes:
  - a. Con Proyecto de Decreto por el que: PRIMERO.- se reforman los artículos 30, 51, 57, 58 y 66; se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; SEGUNDO.- se deroga el artículo transitorio cuarto del decreto 584 por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, aprobado el 27 de febrero de 2019 por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca y Publicado el 21 de marzo de 2019 en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (exp. 93, 209, 245, 467, 501 y 589).
  - b. Con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena remitir el expediente número 116 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra  
el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a fin de dar la atención procedente (exp. 116).

- c. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca (exp. 301 y 429).

5.- Asuntos Generales

6. Clausura de la Sesión

La Presidenta pregunta a las Diputadas integrantes de la Comisión levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el orden del día, quedando aprobado con los votos de las Diputadas presentes. -----

En desahogo del **punto número tres**, referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, la Secretaria técnica procede a dar lectura al acta en mención, misma que es aprobada por las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

Continuando con el desahogo del **punto número cuatro a)** Aprobación y votación del Dictamen Con Proyecto de Decreto por el que: PRIMERO.- se reforman los artículos 30, 51, 57, 58 y 66; se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; SEGUNDO.- se deroga el artículo transitorio cuarto del decreto 584 por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, aprobado el 27 de febrero de 2019 por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca y Publicado el 21 de marzo de 2019 en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (exp. 93, 209, 245, 467, 501 y 589).-----

La Secretaria Técnica informa a las Diputadas y el Diputado que el Dictamen se ha puesto del conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de la Comisión quienes realizaron en fechas anteriores, las observaciones y comentarios que fueron solventados, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas de la Comisión para su votación. -----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes. -----

Continuando con el desahogo del **punto número cuatro b)** Aprobación y votación del Dictamen Con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena remitir el expediente



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra  
el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

número 116 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a fin de dar la atención procedente (exp. 116).-----

La Secretaria Técnica informa a las Diputadas y el Diputado que el Dictamen se ha puesto del conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de la Comisión quienes realizaron en fechas anteriores, las observaciones y comentarios que fueron solventados, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas de la Comisión para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes.-----

Finalizando con el desahogo del **punto número cuatro c)** Aprobación y votación del Dictamen Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca (exp. 301 y 429).-----

La Secretaria Técnica informa a las Diputadas y el Diputado que el Dictamen se ha puesto del conocimiento de los Secretarios Técnicos y Asesores de la Comisión quienes realizaron en fechas anteriores, las observaciones y comentarios que fueron solventados, por lo que procede a poner a consideración de las Diputadas de la Comisión para su votación.-----

De esta manera, la Diputada Presidenta, solicita a las integrantes de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia que, si están de acuerdo con el proyecto de dictamen, lo manifiesten alzando la mano; quedando aprobado con los votos de las Diputadas y el Diputado presentes.-----

Acto seguido, se procede a desahogar el **punto cinco** del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que la Presidenta de la Comisión preguntó a las presentes si consideran abordar algún tema más en este punto, a lo cual, las y el integrantes de la Comisión responden que no existe tema a tratar.-----

Por último, como **punto número seis**, la Diputada Presidenta, agradece la presencia de todas las personas presentes solicitando se pongan de pie para dar clausura formal



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

*"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra  
el Virus SARS-CoV2, COVID-19"*

a la sesión. En uso de la voz la Diputada ELISA ZEPEDA LAGUNAS refiere: "Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintitrés de febrero de enero del año en curso, se declara **CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia", levantándose el acta correspondiente. ---

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, **DAMOS FE.**-----

### COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS**  
**PRESIDENTA**

**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**  
**INTEGRANTE**

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA**  
**INTEGRANTE**

**DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA**  
**CRUZ**  
**INTEGRANTE**

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**  
**INTEGRANTE**

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021.